



AMI/nss

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

←←

**SEGUNDO - CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTION DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14): CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA DE PRESTACION DEL SERVICIO).**

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 6ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Pleno Municipal de 29 de enero de 2014.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Canon anual a abonar por el adjudicatario que en ningún caso será menor a 6.000,00 € anual, exigible a partir del segundo año, conforme al apartado 10.4 PCT.*
- *Plazo de duración: La duración del contrato se establece en 10 años, conforme al apartado 8º del Pliego de Condiciones Técnicas. Se prevé la posibilidad de prórrogas, con una duración de un año cada una, hasta un máximo de cinco años, por lo que en tal caso la duración total del contrato sería de quince años.*

*En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 18/03/2014.*

*A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:*

- *PLICA 1: CONSORCIO ALTEA, S.L. (C.I.F.: B-53606232), se acredita como representante D. José Manuel Viejo Martínez, con D.N.I. 25130019-N.*
- *PLICA 2: JOSECTOR JUAN LUIS, S.L. (C.I.F.: B-53043048), se acredita como representante D. Juan Carlos Castillo García, con DNI 21481871-D.*

*Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:*

- *PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.*
- *PLICA 2: Se estima CONFORME la documentación aportada.*

Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre n° 2 "OFERTA PRESTACION DEL SERVICIO" de las ofertas admitidas, y dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre n° 2 "OFERTA PRESTACION DEL SERVICIO" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre n° 3 "OFERTA ECONÓMICA".

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 24 de marzo de 2014.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA



*Luisa Pastor Lillo*  
Fdo.: Luisa Pastor Lillo.